



**Resolución de fecha 23 de abril de 2024 de la Universidad Complutense, por la que se retira de la convocatoria de concurso público para la adjudicación de plazas de Profesor/a Asociado/a de CC de la Salud de esta Universidad, convocada por resolución de fecha 22 de abril de 2022 (BOUC de 22 abril) las plazas con código 220424ACS 053, 220424ACS 055, 220424ACS 063, 220424ACS 064, 220424ACS 066, 220424ACS 067, 220424ACS 074, 220424ACS 077 y 220424ACS 078.**

Advertido error en la Resolución de fecha 22 de abril de 2024 de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC 22 de abril), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Asociado/a de CC de la Salud, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, ha resuelto:

Retirar de la citada convocatoria las siguientes plazas:

plazas de Profesor/a Asociado/a CC de la Salud Código 220424 ACS 053 y 220424 ACS 055 del Hospital Univ. 12 de octubre /Serv. Cirugía General y Aparato digestivo.

plazas de Profesor/a Asociado/a CC de la Salud Código 220424 ACS 063, 220424 ACS064, 220424ACS066 y 220424ACS067 del Hospital Univ. Gregorio Marañón/Serv. Cirugía General y Aparato digestivo.

plazas de Profesor/a Asociado/a CC de la Salud Código 220424 ACS 074 y 220424 ACS 077 del Hospital Univ. Clínico San Carlos /Serv. Cirugía General y Aparato digestivo.

plaza de Profesor/a Asociado/a CC de la Salud Código 220424 ACS 078 del Hospital Univ. Clínico San Carlos /Serv. Cirugía General y Aparato digestivo

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,  
P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA  
(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero),  
Julio Banacloche Palao